

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8920**      *JOSÉ MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ*

Don Raúl Asensio Echegoyen, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 126/11 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Pedro Pablo Miras Martínez contra la empresa José Miguel García Sánchez, se ha dictado en fecha 11/04/12 Decreto por el que se declara al ejecutado José Miguel García Sánchez en situación de insolvencia total por importe de 2.382 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120022721-1**